

PROCESO CAS N° 001-2020-GRSM-DRE/U.E.307-UGEL BELLAVISTA - QUINTA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DE LAS ESTRATEGIAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 y 0080 PARA EL AÑO 2020, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BELLAVISTA.

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria:

Contratación de personal profesional, técnico y de servicio general bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA), Implementación de la Jornada Escolar Completa en las Instituciones Educativas Públicas de nivel secundario de Educación Básico Regular, de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista.

1.2. Dependencia solicitante:

Área de Gestión Pedagógica y Oficina de Operaciones de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso:

Oficina de Operaciones y Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local, a través del Área de Recursos Humanos.

1.4. Puestos de trabajo

A. Programa Presupuestal 0090-PELA

Nº	CARGOS SOLICITADOS	DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO
01	Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para II.EE. Polidocente	UGEL
02	Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para II.EE. Polidocente	UGEL
03	Psicólogo(a) Institución Educativa JEC	UGEL

1.1. Base Legal:

- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28716, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de IIEE públicas y privadas, implicados en delitos de

terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la Libertad Sexual y delitos de Tráfico Ilícito de drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la Libertad Sexual y Tráfico Ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- D.L. N° 1057 y su modificatoria, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales en al año fiscal 2020.

II. PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

DRE/UGEL	PUESTOS DE TRABAJO	PEAS
01	Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para II.EE. Polidocente	02
02	Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para II.EE. Polidocente	01
03	Psicólogo(a) Institución Educativa JEC (0772 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION)-BARRANCA	01

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DE LOS PUESTOS:

3.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090-PELA

a) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACION PRIMARIA PARA IIIE POLIDOCENTE	
Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para IIIE. Polidocente.
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a IIIE. Polidocentes de Educación Básica Regular.
MISIÓN DEL PUESTO:	
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas Polidocentes de educación básica regular, para mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente de los estudiantes.	

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar y organizar la implementación del acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos de Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizaje de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIIE., generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.

Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo Profesor /Licenciatura en Educación Primaria o Segunda Especialidad en Educación Primaria.

Colegiatura o habilitación profesional: No se requiere.

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales. - Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros. - Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario.
----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años. Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.
---------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Conocimientos de ofimática

- Procesador de textos básico (Word, Open Office Write, etc.).
- Hojas de cálculo básico (Excel, Open Calc, etc.).
- Programa de presentaciones básico (Power Point, Prezi, etc.).

EXPERIENCIA:

Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 08 años de experiencia general en el sector Educación público o privado
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 06 años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Primaria, ya sea en II.EE., públicas o privadas

	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 02 años de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista en UGEL/DRE.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al Cambio.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.
Duración del contrato	Del 20 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	Tipo D: S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. - No tener antecedentes policiales ni judiciales.

b) ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO DE EDUCACION INICIAL PARA IIIE POLIDOCENTE	
Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la UGEL
Nombre del Puesto	Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para IIIE. Polidocente.
Dependencia jerárquica	Jefe (a) de Gestión Pedagógica.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005637
Intervención	Acompañamiento Pedagógico a IIIE. Polidocentes de Educación Básica Regular.
MISIÓN DEL PUESTO:	
Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas Polidocentes de educación básica regular, para mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente de los estudiantes.	
FUNCIONES DEL PUESTO:	
Planificar y organizar la implementación del acompañamiento pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.	
Desarrollar los módulos de Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizaje de los estudiantes.	
Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIIE., generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.	
Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.	
Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.	

Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.	
COORDINACIONES PRINCIPALES:	
Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la UGEL	
Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, otros.	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
Nivel educativo: Universitario	
Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Título Profesor /Licenciatura en Educación Inicial o Segunda Especialidad en Educación Inicial.	
Colegiatura o habilitación profesional: No se requiere.	
CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio del enfoque y los principios orientadores de Educación Inicial y del desarrollo del niño de 0 a 5 años. - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales. - Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional y Programa Curricular de Educación Inicial, otros. - Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel Inicial.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 05 años. <p>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>
Conocimientos de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos básico (Word, Open Office Write, etc.). - Hojas de cálculo básico (Excel, Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones básico (Power Point, Prezi, etc.).
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 08 años de experiencia general en el sector Educación público o privado
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo 06 años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Inicial, ya sea en II.EE., públicas o privadas - Mínimo 02 años de experiencia en formación docente o docencia en educación superior o capacitación docente o asistencia técnica o especialista en UGEL/DRE.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al Cambio.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local.
Duración del contrato	Del 20 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	Tipo D: S/. 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. - No tener antecedentes policiales ni judiciales.
--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

c) PSICOLOGO(a)

Órgano o unidad orgánica	Institución Educativa
Nombre del Puesto	Psicólogo(a)
Dependencia jerárquica	Director (a) de la Institución Educativa
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de EBR
Actividad	5005629
Intervención	Jornada Escolar Completa - JEC

MISIÓN DEL PUESTO:

Brindar soporte socio emocional a los directores y actores de la comunidad educativa para las mejoras de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la I.E y de la Atención Tutorial Integral.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la Institución Educativa.

Participar junto con el coordinador de Tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la I.E.

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizaje

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicio en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa

Organizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.

Brindar orientación a directivos y docentes sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular las becas de educación superior para estudiantes.

Realizar informes técnicos en el marco de sus competencia.

Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y social.

Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.	
COORDINACIONES PRINCIPALES:	
Coordinaciones internas: Unidades o áreas de Instituciones Educativas.	
Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.	
FORMACIÓN ACADÉMICA:	
Nivel educativo: Universitario	
Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura Psicología.	
Colegiatura o habilitación profesional: Si.	
CONOCIMIENTOS:	
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la I.E. - Conocimiento en estrategias de Prevención. - Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar. - Conocimiento de enfoques de derecho y género. - Conocimientos básicos de informática. - Conocimientos en articulación con instituciones públicas y privadas. - Conocimiento sobre gestión escolar, normatividad JEC e implementación del modelo JEC e implementación del JEC vigente.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes. <p style="margin-left: 20px;">- Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.</p>
Conocimientos de ofimática (Evaluación TIC)	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos Basicos (Word, Open Office Write, etc.). - Hojas de cálculo Básico (Excel, Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones Básico (Power Point, Prezi, etc.).
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - 02 años de experiencia general.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - 1 año en instituciones educativas o proyectos educativos
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa.
Duración del contrato	Del 20 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos de contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanciones por falta administrativa vigente.

	<ul style="list-style-type: none"> - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN:

4.1. Cronograma del proceso: Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para II.EE. Polidocente, Psicólogo(a) Institución Educativa JEC:

PRIMERA ETAPA		FECHAS	RESPONSABLES
1	Publicación en el Servicio Nacional del Empleo	Del 1 al 13 de Octubre del 2020	Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la DRESM a través de medios de comunicación.	Del 06 al 13 de octubre del 2020	Oficina de Relaciones Públicas de la UGEL
3	Presentación de currículo vitae documentada en PDF (MESA DE PARTES VIRTUAL)	Del 09 al 13 de octubre del 2020	Oficina de RR-HH
SEGUNDA ETAPA: Evaluación curricular		FECHAS	RESPONSABLES
4	Evaluación de requisitos mínimos del currículo vitae, eliminatoria	Del 14 de octubre del 2020	Comisión de Evaluación
5	Publicación de los resultados preliminares del currículo vitae.	Del 14 de octubre del 2020	Comisión de Evaluación
6	Presentación de reclamos mediante la MESA DE PARTES VIRTUAL	Del 15 de octubre del 2020 (1 pm)	Postulantes.
7	Absolución de reclamos y publicación final de resultados del currículo vitae.	Del 15 de octubre del 2020	Comisión de Evaluación
TERCERA ETAPA: Entrevista final		FECHAS	RESPONSABLES
8	Entrevista personal virtual, eliminatoria Hora10:00 am (15 minutos)	Del 16 de octubre del 2020	Comisión de Evaluación
9	Publicación de resultados finales.	Del 16 de octubre del 2020	Comisión de Evaluación
CUARTA ETAPA: Suscripción del contrato		FECHAS	RESPONSABLES
10	Suscripción y registro del contrato	Del 19 de octubre del 2020	Oficina de RR.HH.
11	Reporte del informe a la DRESM.	Del 20 de octubre del 2020	Comisión de Evaluación

4.2. Etapas del proceso de evaluación:

Todas las etapas de proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.

La revisión de requisitos mínimos tiene carácter eliminatorio y no otorga puntaje. Los postulantes que logren pasar cada etapa asumirán el puntaje de la evaluación de su hoja de vida correspondiente; los aspectos de evaluación para el proceso de selección son:

1.1.1. Para la evaluación de los postulantes Acompañante Pedagógico de Educación Primaria para II.EE. Polidocente, Acompañante Pedagógico de Educación Inicial para II.EE. Polidocente, Psicólogo(a) Institución Educativa JEC:

EVALUACIONES	PONERACIÓN ETAPAS DE EVALUACIÓN	PONERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		100%
A1. Grado(s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto		30%
A2. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	50%	20%
A3 Experiencia general		25%
A4. Experiencia específica		25%
C. ENTREVISTA		100%
C1. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto		25%
C2. Capacidad de Liderazgo, iniciativa y actitud	10%	20%
C3. iniciativa y actitud		20%
C4. Conocimiento de normatividad solicitada en el perfil		30%
PUNTAJE TOTAL:		100%

V. FINANCIAMIENTO:

- | | |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Unidad Ejecutora | 307 – Educación Bellavista |
| • Fuente de Financiamiento | Recursos Ordinarios. |
| • Función | 22 Educación. |
| • Categoría Presupuestal | Programas Presupuestales (0090 y 0080) |
| • Específica de Gasto | 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios.
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS. |

5.1. Documentación a presentar:

Los documentos debidamente foliados, serán presentados de forma virtual en formato PDF en la MESA DE PARTES VIRTUAL, según formato publicado en portal WEB de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista, en los días y horas señaladas en el cronograma.

5.2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada debe ser llenada obligatoriamente a computadora; la hoja de vida tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Si la presentación del expediente no se ajusta a los formatos será descalificado, sin someterse a revisión. (Solo se evalúa la Hoja de Vida).

Todos los Curriculum vitae documentado deberán ser enviados a la Mesa de Partes Virtual de la Ugel Bellavista.

5.3. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de acuerdo a los anexos.
- Copia de DNI actualizado.
- No se devolverán los expedientes (currículos) entregados por los postulantes.

5.4. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

5.4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

5.4.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

5.4.3. Descalificación del proceso de selección

Constituye causal de descalificación lo siguiente:

- La no presentación de la Ficha de Inscripción (anexo 01).

- Ficha de Inscripción con llenado incompleto.
- Estar postulando a más de un puesto de trabajo o a más de una UGEL
- Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por el comité de evaluación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Para el proceso se considera experiencia laboral, aquellas que sean acreditadas con Constancias y/o certificados laborales acorde al cargo que postula, incluso los que se hayan efectuado con anterioridad a la obtención del título profesional o técnico, sin considerar las prácticas pre-profesionales.
- b) Los diplomados y/o especialización deben ser acreditados con el certificado o calificaciones de los módulos o asignaturas de estudios.
- c) Los postulantes aptos deben presentarse obligatoriamente a las etapas del proceso de evaluación que les corresponde, caso contrario serán eliminados automáticamente del proceso.
- d) Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

VI. ANEXOS:

- Solicitud de Inscripción a Proceso de Selección.
- Anexo N° 01: Declaración Jurada 1-A, 1-B y 1-C.
- Anexo N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida.
- Anexo N° 03: Formato de Etiqueta de Presentación de Sobre.
Los formatos están publicados en el portal Institucional de UGEL Bellavista.

Bellavista, OCTUBRE de 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

C.P.C.: Dandy Campos Vera
JEFÉ DE OPERACIONES
D.N.I: 43610562